

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZADA

31 ENE 2012

De 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 30 de enero de 2012

0000001

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la reforma de estatutos de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Not. 24
14. XI. 2011
7.

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
XEROX DEL ECUADOR S.A.
CUANTIA INDETERMINADA**

RH

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes catorce de noviembre de dos mil once, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor Omar Vinicio Monroy Poveda en la calidad de Gerente General de **XEROX DEL ECUADOR S.A.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, inteligente en el idioma castellano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación; bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste la reforma del estatuto social contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Omar Vinicio Monroy Poveda, en la calidad de Gerente General de **XEROX DEL**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Not. 2

1 **ECUADOR S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) XEROX DEL ECUADOR
2 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo
3 del Cantón Quito el veinticuatro (24) de noviembre de mil novecientos sesenta y
4 seis (1966) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho (8) de
5 diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1966). b) La junta general de
6 accionistas de XEROX DEL ECUADOR S.A. celebrada el veintiocho de octubre
7 de dos mil once resolvió reformar su estatuto social, todo ello conforme consta
8 del acta correspondiente. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:**
9 Con estos antecedentes el compareciente, en la calidad antes señalada,
10 debidamente autorizada para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el
11 veintiocho de octubre de dos mil once, expresamente declara: a) Que reforma el
12 estatuto social de la compañía en los términos previstos en el acta de la junta
13 general de accionistas celebrada el veintiocho de octubre de dos mil once. b)
14 Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta
15 general de accionistas celebrada el veintiocho de octubre de dos mil once.
16 **CUARTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad antes señalada,
17 bajo juramento declara que su representada la compañía XEROX DEL
18 ECUADOR S.A. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es
19 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de
20 sus instituciones; y, que su representada la compañía XEROX DEL ECUADOR
21 S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha
23 entidad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes
25 que se acompañan." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a
26 escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el
27 doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con
28 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la

0000002

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA
XEROX DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a 28 de octubre de 2011, a las 10h00, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Xerox Corporation y Pacific Services And Development Corporation, las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **XEROX DEL ECUADOR S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NO. DE ACCIONES
XEROX CORPORATION (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	1'553.939,96	38'848.499
Pacific Services And Development Corporation (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	0,04	1
Total	1'553.940,00	38'848.500

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Reforma del objeto social de la compañía.**



La junta general de accionistas pasa a conocer el único punto del orden del día:

• **Reforma del objeto social de la compañía.**

0000003

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía tendrá como objeto social la venta, arrendamiento, mantenimiento, provisión de suministros, distribución, fabricación, instalación y en general cualquier acto comercial o industrial, relacionado con máquinas, equipos, repuestos y suministros para la copia y reproducción gráfica por medio de la xerografía; procesos de impresión, transformación de información, gestión documental, digitalización o escaneado por diferentes medios; la venta y prestación de servicios comerciales, servicio de oficina (impresión), servicios de comunicaciones y de mercadeo, de procesos para compañías, así como los relacionados en el campo de la tecnología en general y otros procesos afines. De igual modo, podrá comercializar, vender, distribuir papel en sus diferentes líneas o presentaciones. La venta y comercialización directa e indirecta de software y sus servicios relacionados de soporte, mantenimiento, actualización y desarrollo.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes, podrá en general comprar, vender, arrendar, hipotecar, producir, transformar, industrializar, importar, exportar y en cualquier forma adquirir, tratar y negociar bienes muebles e inmuebles.- Podrá igualmente actuar como agente comisionista y representante o factor para toda clase de empresas, así como adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles; girar, aceptar, negociar, descontar, etcétera, toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, contratar préstamos y recibir créditos, adquirir acciones en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, emitir obligaciones y partes beneficiarias, importar o exportar materias primas o productos elaborados y en general podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas.

La junta general de accionistas autoriza al Gerente General o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatuto social y realice los demás trámites legales necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

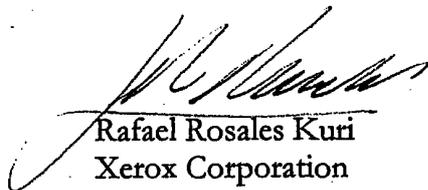
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se reinstala.

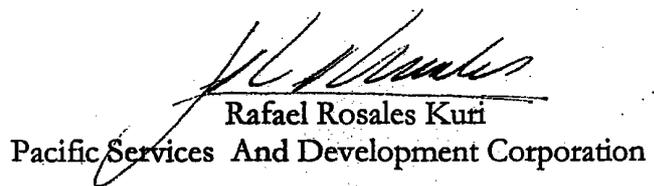


por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 10h30. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc


Rafael Rosales Kuri
Xerox Corporation


Rafael Rosales Kuri
Pacific Services And Development Corporation

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en TRES fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

14 NOV 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



586278

Xerox
Actas

Quito, 14 de febrero de 2011.

0000004

Señor
Omar Vinicio Monroy Poveda
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

XEROX DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 24 de noviembre de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre de 1966.

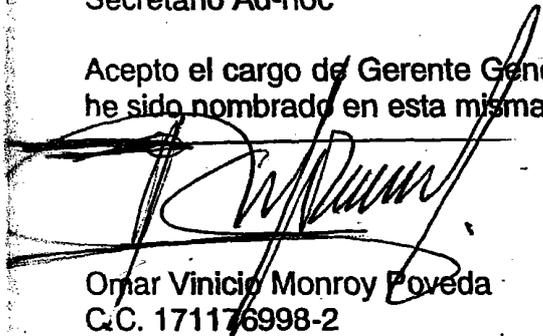
La compañía reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 23 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de noviembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de XEROX DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Omar Vinicio Monroy Poveda
C.C. 171176998-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2445 del Registro Nombramientos Tomo No. 24 FEB 2011 Quito, a



Dr. Raúl Gabor S. C. REGISTRADOR MERCANTIL

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, **14 NOV 2011**

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1780007863001
RAZON SOCIAL: XEROX DEL ECUADOR S.A.

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/1986

NOMBRE COMERCIAL: XEROX DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPRODUCCION Y COPIADO.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPEL Y SUMINISTROS DE OFICINA.
 FABRICACION, MONTAJE, INSTALACION, VENTA, ARRENDAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPRESION, COPIA Y REPRODUCCION GRAFICA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N55-17 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: XEROX Oficina: MZ Teléfono Trabajo: 022439855 Celular: 084687808 Email: della.baltranz@xerox.com Teléfono Trabajo: 022439855 Web: WWW.XEROX.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: XEROX DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPRODUCCION Y COPIADO.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.
 FABRICACION, MONTAJE, INSTALACION, VENTA, ARRENDAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA IMPRESION, COPIA Y REPRODUCCION GRAFICA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 5/N Intersección: AV. JUAN TANGA MARENGO Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Plaza 3 Oficina: 308 Teléfono Trabajo: 042158670 Celular: 08558870 Email: marlo.mendoza@xerox.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 31/01/1984

NOMBRE COMERCIAL: XEROX DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** 07/01/2005

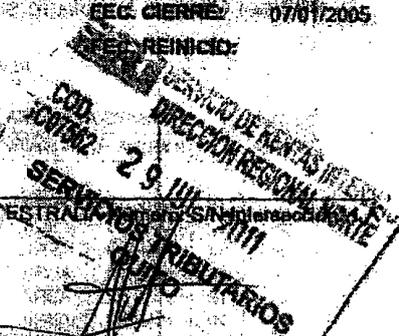
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPRODUCCION Y COPIADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: VICTOR EMILIO ESTRALUCHA Intersección: ENTRE DÁTILES Y LAS LOMAS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042683450



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO MAEZ GUS Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/07/2011 11:33:28

NOTA: LA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

14 NOV 2011

SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790007863001
RAZON SOCIAL: XEROX DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: XEROX DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONROY POVEDA OMAR VINICIO
CONTADOR: BELTRAN BENALCAZAR DELIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1966	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1966
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1961	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE REPRODUCCION Y COPIADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

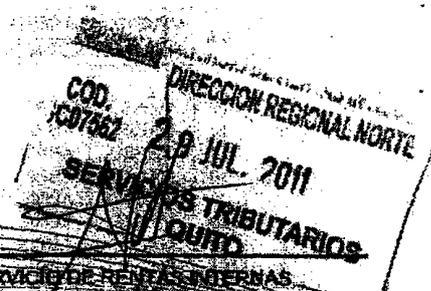
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Data: AV. AMAZONAS Número: N53-17 Intersección:
 JUAN PABLO SANZ Edificio: XEROX Oficina: MZ Referencia Ubicación: DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES
 QUITO Teléfono Trabajo: 022439955 Celular: 084587908 Email: delia.beltran@xerox.com Teléfono Trabajo: 022439955 Web:
 WWW.XEROX.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

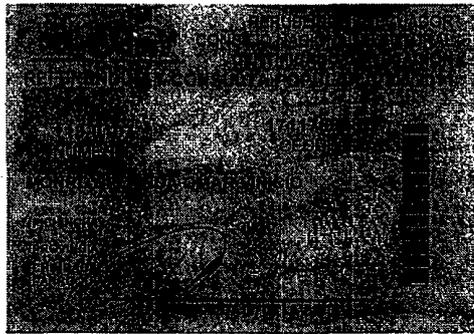
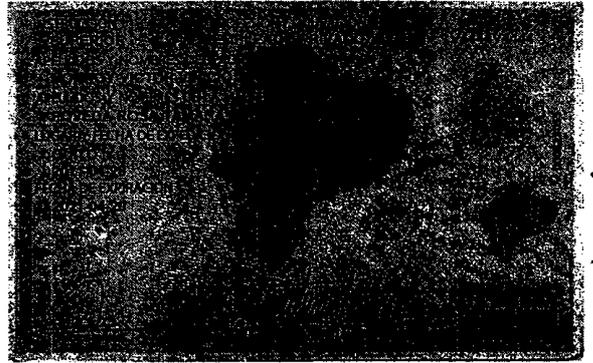
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 032	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	30



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: AAPED10310 Lugar de emisión: QUITO PAEZ SES Y RAMIREZ Fecha y hora: 29/07/2011 11:30:00



0000006



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

14 NOV 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



1 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y
3 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8 Omar Vinicio Monroy Poveda

9 C.C. 1711769982

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

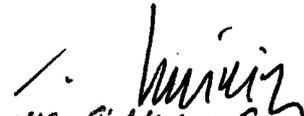
24

25

26

27

28


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el catorce de noviembre del dos mil once; y,
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía
XEROX DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada
en Quito, a dieciséis de noviembre del dos mil once.- r.h.

0000007



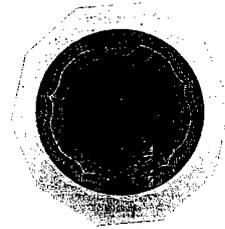
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado , Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005560, de fecha trece de diciembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma del Estatuto Social de la Compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el catorce de noviembre del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de diciembre del dos mil once.- L.G.O 2011



Dr. Selcción Valdivieco Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000008

REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que XEROX DEL ECUADOR S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005560 de 13 de diciembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO OBJETO. La compañía tendrá como objeto social la venta, arrendamiento, mantenimiento, provisión de suministros, distribución, fabricación, instalación y en general cualquier acto comercial o industrial, relacionado con máquinas, equipos, repuestos y suministros para la copia y reproducción gráfica por medio de la xerografía;...

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

A.C./6326



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005560, de fecha 13 de Diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 14 de Noviembre del 2011; sienta razón de la misma, al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de Noviembre de 1966, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número cinco seis cinco-DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del dos mil once.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 13 de diciembre del 2.011, bajo el número **4478** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 720 del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a fs 483 vta., Tomo 97.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**XEROX DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 14 de noviembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **56304**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRICTO METROPOLITANO DE QUITO.-

RA/lg.-

Sección Nacional de Registro de Datos Públicos

QUITO

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005560

**Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2011, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de XEROX DEL ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 5203 de 12 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de XEROX DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 997
Tr. 01.1.11.001357.

0000010

Con esta fecha queda RESCATA la presente
Resolución, bajo el No. 4478
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 147
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 29 DIC 2011

Dr. Rodrigo Enrique Aquino López
Notario Público
CANTÓN QUITO



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186 del Consejo de Judicatura, en esta fecha y en (12) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la Reforma de Estatutos de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A., que antecede, en Quito a, treinta y uno de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

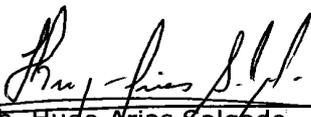
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que XEROX DEL ECUADOR S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005560 de 13 de diciembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía tendrá como objeto social la venta, arrendamiento, mantenimiento, provisión de suministros, distribución, fabricación, instalación y en general cualquier acto comercial o industrial, relacionado con máquinas, equipos, repuestos y suministros para la copia y reproducción gráfica por medio de la xerografía;...

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de diciembre de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


EXP. 997
Tr. 01.1.11.001357

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.